

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

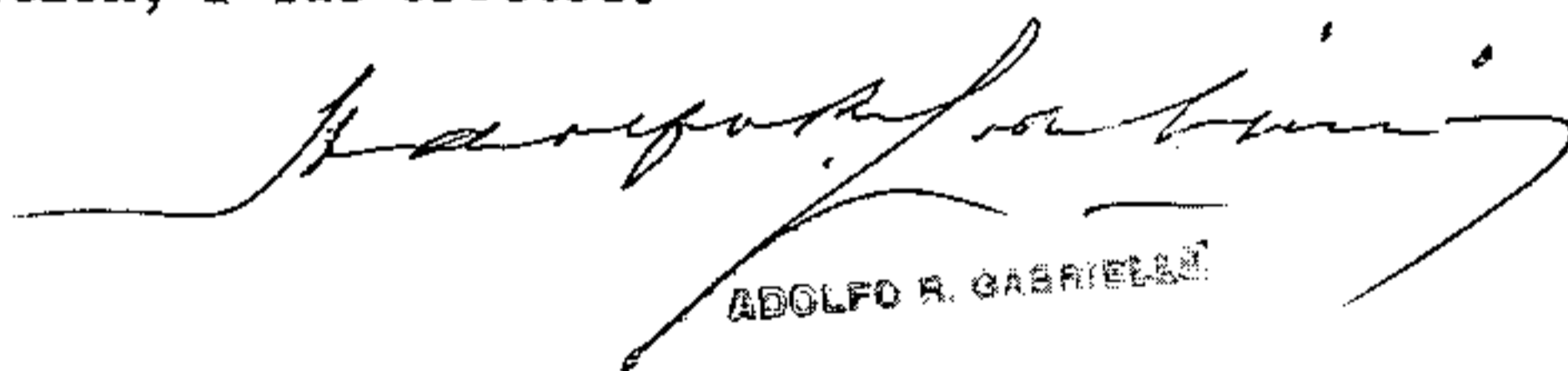
Buenos Aires, 21 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 230.975/78 y su agregado Nº 196.875/76 (Corresponde Nº 2) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y en atención a lo solicitado a fs. 1 de la última actuación citada y a lo informado precedentemente por la mencionada Dirección;

**SE RESUELVE:**

Autorizar el traslado de la Oficina de Poderes dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo desde el edificio de Tucumán 1353 hasta el inmueble de Cangallo 2455 de esta Capital.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLE